

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-005/2021

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las quince horas con treinta minutos del día 11 de febrero del 2021, y reunidos en el edificio de la Presidencia Municipal de Chihuahua, ubicado en Av. Independencia y Calle Victoria, se lleva a cabo la primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Municipio de Chihuahua: CT-ASE-005/2021, encontrándose presentes todos sus integrantes: la Dra. Sahara Gabriela Cárdenas Fernández, en su carácter de Presidente del Comité, el Lic. Juan Antonio Olague Barraza, en su carácter de Secretario del Comité y la Lic. Eunice Méndez Tarango en su carácter de Vocal del Comité; de acuerdo a lo establecido en los artículos 35 párrafo quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, y 26 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, desahogándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día
3. Análisis de asuntos a tratar y acuerdo de los mismos.
- 4.- Asuntos Generales.
5. Clausura.

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL

La Dra. **Sahara Gabriela Cárdenas Fernández**, Presidente del Comité de Transparencia procede al pase de lista de los miembros del Comité:

- **Dra. Sahara Gabriela Cárdenas Fernández** (Presidente del Comité de Transparencia.) presente.
- **Lic. Juan Antonio Olague Barraza** (Secretario del Comité de Transparencia.) presente.
- **Lic. Eunice Méndez Tarango** (Vocal del Comité de Transparencia.) presente.

Y toda vez que se encuentra la totalidad de los miembros presentes, se califica como legal y se procede a declarar iniciada presente Sesión, de conformidad con lo señalado en el artículo 27 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua

2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En uso de la voz el Lic. Juan Antonio Olague Barraza, Secretario de Comité, en términos de los artículos 29 y 32 fracción II del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua propone a la C. Presidente del Comité el orden del día que se tiene a la vista, mismo que somete a consideración de los presentes y que aprueban por unanimidad

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-005/2021

3. ANÁLISIS DE ASUNTOS A TRATAR:

En el desahogo del presente punto, el Secretario del Comité, con anuencia de la Presidente, da cuenta de 26 oficios dirigidos y presentados por diversas áreas del sujeto obligado ante la Presidenta del Comité, (3 Oficios solicitando incompetencia y 23 oficios solicitando ampliación de plazo) con la finalidad de que se confirmen las determinaciones que en ellos se establecen, lo cuales se clasifican para su estudio y resolución en la siguiente forma:

A) Solicitud de Incompetencia.

- Con fecha 09/02/2021, la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Municipio de Chihuahua, remite oficio, CTGA/DAI/084/2021, con el propósito de que se confirme la determinación de declarar la incompetencia a fin de dar oportuna respuesta a la solicitud de información con número de folio 013972021 y que no se entorpezca el procedimiento contenido en la Ley de referencia.
- Con fecha 09/02/2021, la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado Municipio de Chihuahua, remite oficio, CTGA/DAI/087/2021, con el propósito de que se confirme la determinación de declarar la incompetencia a fin de dar oportuna respuesta a la solicitud de información con número de folio 024392021 y que no se entorpezca el procedimiento contenido en la Ley de referencia
- Con fecha 11/02/2021, la Dirección de Seguridad Pública del Sujeto Obligado Municipio de Chihuahua, remite oficio, LAMA-650/2021, con el propósito de que manifiestar que no cuenta con atribuciones referentes con áreas de salud, y por lo tanto se confirme la determinación de declarar la incompetencia a fin de dar oportuna respuesta a la solicitud de información con número de folio 0140422020 y que no se entorpezca el procedimiento contenido en la Ley de referencia

Al respecto, el Comité es conforme de entrar al estudio de las primeras dos solicitudes presentadas y toda vez que existen elementos suficientes para confirmar la determinación, objeto de las solicitudes realizadas por la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua, se instruye al Secretario del Comité elaborar los proyectos de resolución correspondientes, conforme a la decisión tomada por este Comité en Pleno. Por lo que respecta a la tercer solicitud, presentada por la Dirección de Seguridad Pública del Municipio en su oficio LAMA-650/2021, manifiestan que no existen elementos suficientes para confirmar la determinación de su solicitud por lo que se niega la determinación de incompetencia y se ordena se genera la información conforme a la decisión tomada por este Comité en Pleno.

B) Solicitud de Ampliación de Plazo.

- Con esta fecha 05/02/2021, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, remite oficio, LAMA-651/2021, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 144452020, con

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-005/2021

fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua”

- Con esta fecha 08/02/2021, la Dirección de Mantenimiento Urbano, remite un escrito sin número de oficio, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 133782020 con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua”
- Con esta fecha 08/02/2021, la Unidad de Transparencia, remite oficio, CT-DSI-075/2021, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 002882021, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua”
- Con esta fecha 08/02/2021, la Unidad de Transparencia, remite oficio, 153/CCPA-OM-2021, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 011702021, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Con esta fecha 10/02/2021, la Secretaría del H. Ayuntamiento, remite oficio, SNEP/OJBO/0070/2021, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 009952021, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua”
- Con esta fecha 10/02/2021, la Unidad de Transparencia, remite oficio, CT-DSI/088/2021, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 117882020, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua”
- Con esta fecha 11/02/2021, la Dirección de Servicios Públicos Municipales, remite oficio, DSPM/095/2021, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 008332021, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua”
- Con esta fecha 11/02/2021, la Dirección de Servicios Públicos Municipales, remite oficio, DSPM/096/2021, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 008532021, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua”
- Con esta fecha 11/02/2021, la Tesorería Municipal, remite oficio TM/SJ/UT/143/2020, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-005/2021

en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 133152020, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua”

- Con esta fecha 11/02/2021, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, remite oficio, LAMA-660/2021, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 133262020, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua”
- Con esta fecha 11/02/2021, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, remite oficio, LAMA-661/2021, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 134502020, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua”
- Con esta fecha 11/02/2021, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, remite oficio, LAMA-662/2021, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 138142020, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua”
- Con esta fecha 11/02/2021, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, remite oficio, LAMA-663/2021, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 138632020, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Con esta fecha 11/02/2021, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, remite oficio, LAMA-664/2021, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 140412020, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Con esta fecha 11/02/2021, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, remite oficio, LAMA-665/2021, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 141812020, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Con esta fecha 11/02/2021, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, remite oficio, LAMA-667/2021, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 001762021, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-005/2021

- Con esta fecha 11/02/2021, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, remite oficio, LAMA-668/2021, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 151532020, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Con esta fecha 11/02/2021, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, remite oficio, LAMA-668-a/2021, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 003932021, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Con esta fecha 11/02/2021, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, remite oficio, LAMA-669/2021, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 004022021, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Con esta fecha 11/02/2021, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, remite oficio, LAMA-670/2021, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 004112021, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Con esta fecha 11/02/2021, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, remite oficio, LAMA-671/2021, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 008552021, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Con esta fecha 11/02/2021, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, remite oficio, LAMA-672/2021, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 011752021, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua
- Con esta fecha 11/02/2021, la Dirección de Seguridad Pública Municipal, remite oficio, LAMA-673/2021, con el propósito de que se confirme la determinación de ampliar el plazo hasta por 5 días, y poder estar en posibilidad de dar contestación a la solicitud de información 012272021, con fundamento el artículo 55 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua

Al respecto, el Comité es conforme de entrar al estudio de las solicitudes presentadas y toda vez que existen elementos suficientes para confirmar las determinaciones, objeto de las solicitudes

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA CT-ASE-005/2021

que nos ocupan, se instruye al Secretario del Comité elaborar cada uno de los proyectos de resolución correspondientes, conforme a la decisión tomada por este Comité en Pleno

4.- ASUNTOS GENERALES.

Acto seguido el Presidente del Comité da el uso de la voz a cada uno de los integrantes en el orden en que fue realizado el pase de lista para que manifiesten si tienen algún asunto general que tratar, señalando cada uno de ellos que por el momento no existen asuntos generales que desahogar, por lo que:

5.- CLAUSURA

Una vez agotado el Orden del Día, y no habiendo otro asunto que tratar, el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado Municipio de Chihuahua, da por terminada la presente sesión, siendo las diecisiete horas del día 11 de febrero del 2021. Y para efectos de dar constancia se redacta la presente acta, de conformidad con lo establecido en los artículos 28, 30 y 32 fracción III, del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Chihuahua, una vez leída y aprobada por los integrantes de este Órgano Colegiado, se procede a su firma al calce y al margen por quienes en ella intervinieron, para su posterior resguardo.



DRA SAHARA GABRIELA CÁRDENAS FERNÁNDEZ
PRESIDENTE
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. JUAN ANTONIO OLAGUE BARRAZA
SECRETARIO
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA



LIC. EUNICE MENDEZ TARANGO
VOCAL
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA